

Cuáles son las zonas seguras de Mendoza para practicar culipatín

09/08/2023



Durante la temporada invernal las actividades en la nieve abundan y el **culipatín** se transforma en una de las más practicadas por su bajo costo en las zonas montañosas, sin embargo, **son muy pocos los centros de esquí habilitados para su práctica.**

De acuerdo con lo reportado por el **Ente de Turismo Mendoza (EMETUR)**, sólo en **El Azufre, Las Leñas, Los Puquios y Penitentes** existen permisos para realizar culipatín, **las altas velocidades que se pueden alcanzar en el descenso generan un peligro que puede llevar a la muerte.**

En las últimas horas, **una andinista oriunda de San Luis tuvo**

que ser rescatada de la **Quebrada del Medio**, en **Vallecitos**, luego de sufrir serias lesiones. Según se supo, estaba haciendo **culipatín** y **se resbaló por unos 70 metros en el hielo**. La víctima sufrió politraumatismos, por lo que fue asistida por los rescatistas.

Esta situación lleva a que se reflexione acerca de **qué tipo de regulación existe en Mendoza**, quién la ejerce y qué pasa si las personas que resultan lesionadas se encuentran fuera de las zonas habilitadas.

¿Una actividad regulada?

En 1984, durante la gestión de Felipe Llaver, se reglamentó la seguridad para los centros de esquí y trineos. En ese entonces, el órgano de control era la Secretaría de Turismo y en la actualidad lo hace el Ente Mendoza *Turismo* (EMETUR).

En 2022, se emitió un nuevo protocolo de seguridad en pistas, centros de esquí y parques de nieve con la que se determinó que queda terminantemente prohibido el acceso y la circulación, en cualquier circunstancia, dentro de las pistas utilizar aparatos o máquinas de cualquier tipo para el desplazamiento sobre la nieve con o sin motor.

La **circulación de trineos** o cualquier otro elemento deslizable que no sea esquí, **sólo podrá realizarse en las pistas que hayan sido expresamente habilitadas para tales elementos**.

“Todas las actividades que se realicen fuera de lo establecido por la norma corre por cuenta del turista o mendocino que decida hacerlo. No tenemos poder de control en lugares en los que no haya nieve. Entendemos que la inmensidad de la montaña y algunos caminos permiten que las personas asciendan y se tiren por zonas que realmente no están reguladas y pasan estas cosas”, comentó **Marcelo Reynoso, titular del EMETUR**.

Asimismo, el funcionario recalcó que **los únicos espacios**

habilitados para ejercer la práctica de esta actividad son: **El Azufre, el Valle de Las Leñas, Los Puquios y Penitentes.**

“Estos espacios todos los años deben presentar un plan de contingencias, firmado por personal responsable. Aunque muchos vean la actividad como algo insignificante es considerablemente peligrosa, por tal motivo es altamente regulada”, comentó Reynoso.

De hecho, en el 2018, en el Puente del Inca, a unos 200 kilómetros de la capital provincial, cerca de un predio militar, se registró la muerte de una mujer que realizaba culipatín, en **una zona prohibida para esquiar o practicar esa actividad.**



La falta de información, el peor enemigo

La práctica del culipatín se realiza, sobre todo, en zonas montañosas, sin embargo, **la falta de nieve y la necesidad de disfrute de la gente hace que se deslice por cualquier lado, sin dimensionar las consecuencias.**

“Lamentablemente, la falta de información sobre el tema de la regulación hace que la gente no tenga idea sobre el riesgo de la práctica. No hay cartelera suficiente que indique los peligros de arrojarse en zonas no habilitadas”, comentó Mario González, comerciante de Penitentes, que agregó que la gente, incluso, se tira de la montaña sobre la alfombra del auto, una imprudencia importante.

Ante esta denuncia, Marcelo Reynoso admitió que el tema es muy amplio, por lo que **no existe una guía con recomendaciones acerca de cómo manejarse en la montaña, qué se puede hacer y qué no, en qué zonas,** entre otras.

“En cada centro de informe provincial o municipal se brinda información, pero está sujeto a la demanda de las personas, es decir, es a requerimiento”, expresó.

Fuente: El Sol